

RESOLUCIÓN No. 0936

(Diciembre 14 de 2021)

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°. 02/21 para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2022-2, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus funciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 010 del 2005, Estatutos Generales, en su Artículo 19 Numeral 10, estipulan que "Es función del Rector nombrar y remover, con arreglo a las disposiciones legales el personal académico, artístico y administrativo de la institución..." y

CONSIDERANDO

1. Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), el Conservatorio debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.
2. Que según el Estatuto profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), capítulo 3, artículo 13: La convocatoria pública para la inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para tal efecto.
3. Que el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 de 2003 del Consejo Directivo), establece la metodología utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.
4. Que se hace necesario vincular dos profesores ocasionales para ser contratados con dedicación de tiempo completo.
5. Que la contratación está sujeta a las necesidades de asignación académica de los programas ofertados por la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública de dos (02) docentes con vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, para ser seleccionado y vinculado como docente de los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2022-1.

PARÁGRAFO: Serán admitidos a la Convocatoria los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y sus correspondientes soportes, al momento del envío de la hoja de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las plazas en oferta de esta convocatoria para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2022-2, corresponden al área de piano.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos habilitantes¹ para la selección de los docentes de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima, para el periodo académico 2022-2, serán de carácter académico y profesional, y tendrán en cuenta los aspectos que se indican a continuación. El aspirante deberá indicar la plaza a la que se presenta.

¹ Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar y están referidos a su capacidad jurídica y su experiencia.

De la Resolución No.0936 de 2021 – Convocatoria Docentes Ocasionales Semestre A-2022
2.

Nº. PLAZAS	PROGRAMA	ÁREAS	VINCULACIÓN/ DEDICACIÓN	PERFIL	TÍTULOS	EXPERIENCIA CALIFICADA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
1	Maestro en Música	Interpretación – Correpetición	Ocasional de Tiempo Completo	Licenciado en música y/o Músico profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Pregrado: -Título: Maestro en Música y/ o Profesional en música y /o Licenciado en música Debidamente graduado de una Institución de Educación Superior. Posgrado: -Título de maestría: Maestría en música y /o títulos de Maestría en Educación. 	<p>-Experiencia en docencia: Experiencia mínima de dos (2) períodos académicos, los cuales estén debidamente certificados por Instituciones de Educación Superior y/o Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>-Experiencia artística: Experiencia mínima de un (1) año profesional como pianista en agrupaciones (música de cámara u otros) y/o solista. Adjuntar soportes de experiencia como: Programas de mano, afiches y/o certificados de instituciones o agrupaciones.</p>
2	Licenciatura en Música	Piano Funcional	Ocasional de Tiempo Completo	Licenciado en Música y/o Músico profesional	<ul style="list-style-type: none"> Pregrado: -Título: Licenciado en música y/ o Profesional en música o Maestro en Música. Debidamente graduado de una Institución de educación Superior. 	<p>-Experiencia en docencia: Experiencia mínima de dos (2) períodos académicos, los cuales estén debidamente certificados por Instituciones de Educación Superior y/o Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>-Experiencia artística: Experiencia mínima de un año (1) profesional como pianista de agrupaciones y/o solista. Adjuntar soportes de experiencia como: Programas de mano, afiches y/o certificados de agrupaciones.</p>

Parágrafo: Los aspirantes deberán contar con disponibilidad para radicarse en la ciudad de Ibagué, teniendo en cuenta que la Institución y sus programas funcionan en el departamento del Tolima.

ARTÍCULO CUARTO: Inscripción a la convocatoria

El aspirante deberá adjuntar al correo facultad@conservatoriodeltolima.edu.co los siguientes documentos:

- Indicar la plaza a la que presenta el aspirante.
- **Hoja de vida.** Documento donde se indiquen estudios realizados, experiencia en docencia y trayectoria musical.
- **Documento de identidad:** cédula de ciudadanía y/o cédula de extranjería y/o documento homologado para trabajar en el país
- **Títulos de pregrado y/o posgrado:** copia adjunta legible. Para los aspirantes con estudios realizados en universidades del extranjero deben adjuntar copia de la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Soportes de experiencia**
 - Certificado(s) de experiencia docente.
 - Documentos que soporten la experiencia exigida en la convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda certificación que acredite la experiencia debe especificar cargo desempeñado y tiempo de dedicación. Las certificaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta. Solo se tendrá en cuenta como experiencia la adquirida posterior a la fecha de la obtención del título de pregrado.

De la Resolución No.0936 de 2021 – Convocatoria Docentes Ocasionales Semestre A-2022 3.

Para los casos de las certificaciones de docencia universitaria por *hora cátedra* se requiere que se especifique claramente el número de horas orientadas de manera semestral y las asignaturas respectivamente, los semestres y los años laborados. Para las certificaciones de la experiencia como docentes de planta y ocasionales se requiere la dedicación (tiempo completo o medio tiempo) y los años laborados.

PARÁGRAFO TERCERO:

1. La documentación entregada por los aspirantes en las fechas establecidas en esta convocatoria será la única que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación y selección por parte del Grupo Evaluador.
2. El Conservatorio del Tolima se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
3. La conformación de la lista de aspirantes se hará en estricto orden de mayor a menor según la puntuación obtenida, dando prioridad a los que tienen títulos de doctorado una vez se agote este listado a los que demuestren estudios de maestría y por último a los profesionales que no tengan los anteriores requisitos.
4. Si el aspirante no cumple con los requisitos, no se tendrá en cuenta para la evaluación.

ARTÍCULO QUINTO: Inscripción y entrega de Documentos. La entrega de los documentos y requisitos habilitantes se realizará a través de correo electrónico, en las fechas y horarios que se indican a continuación:

Tipo	Correo Electrónico	Horario	Fecha
Entrega Electrónica	facultad@conservatoriodeltolima.edu.co	De 8 am a 05:00 pm.	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Hasta el 14 de Enero de 2022. Hora: 8:00 am a 05:00 pm.

ARTÍCULO SEXTO: Criterios de evaluación.

1. Requisitos habilitantes (cumplidas las exigencias indicadas en el artículo tercero, el aspirante podrá continuar en el proceso).
2. Se realizará una evaluación en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - 2.1 Pruebas ante el jurado.
 - a. Académica. Se calificará de 0 a 30 puntos
 - b. Pedagógica. Se calificará de 0 a 40 puntos
 - 2.2 Entrevista. Se calificará de 0 a 30 puntos

La evaluación total será la sumatoria de las pruebas y la entrevista. El aspirante que obtenga la evaluación más alta, ganará la convocatoria siempre y cuando obtenga una calificación igual o mayor a 75 puntos. De lo contrario, la convocatoria se declarará desierta.

PARAGRAFO: En caso de empate, se escogerá el docente con mayor experiencia y si continúa el empate será el que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Cronograma de la convocatoria.

De la Resolución No.0936 de 2021 – Convocatoria Docentes Ocasionales Semestre A-2022
4.

FECHA / HORA	ACTIVIDAD
14 de Diciembre de 2021	DIVULGACIÓN de la Convocatoria para la Selección de los aspirantes a docentes para vinculación ocasional y dedicación de tiempo completo, como docente de los programas de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima para el periodo académico 2022-1.
Fecha: 15 de diciembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2022. Hora: 8 am a 05:00 pm.	RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDAS de las y los aspirantes a través de medio físico en la Ventanilla Única o a través del correo electrónico: facultad@conservatoriodeltolima.edu.co
Fecha: 14 de enero de 2022 Hora: 05:00 pm.	Cierre de la recepción de Hojas de vida
Fecha: 17 de enero de 2022 Hora: 6:00 p.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los preseleccionados que cumplan con los requisitos exigidos.
Fecha: 18 de enero de 2022 Hora: 8:00 a .m. a 12:00 m	TRASLADO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES
Fecha: 18 de enero de 2022 Hora: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	RESPUESTA OBSERVACIONES
Fecha: 18 de enero de 2022 Hora: 5:00 a 6:00 p.m.	ENVÍO DE CITACIONES a las y los preseleccionados (as) que cumplieron con los requisitos exigidos.
Fecha: 21 de enero de 2022 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m – 2:00 p.m. -6:00 p.m.	ENTREVISTAS Y PRUEBAS a las y los preseleccionados (as). Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial
Fecha: 24 de enero de 2022 Hora: 2:00 p.m.	PUBLICACIÓN de la lista de las y los aspirantes seleccionados, en los medios de comunicación de Conservatorio del Tolima (página web y carteleras).

PARÁGRAFO 1: Las entrevistas y pruebas se realizarán de manera presencial en las instalaciones del Conservatorio del Tolima, ubicado en la Calle 9 No. 1-18 Ibagué.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez notificados se procederá a realizar la vinculación formal de los docentes seleccionados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

EL RECTOR,

Original Firmado
JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CÓRDOBA

Proyectó: Andrea Hernández Guayara – Decana
Revisó: Hilda Carolina Giraldo Rubio

